



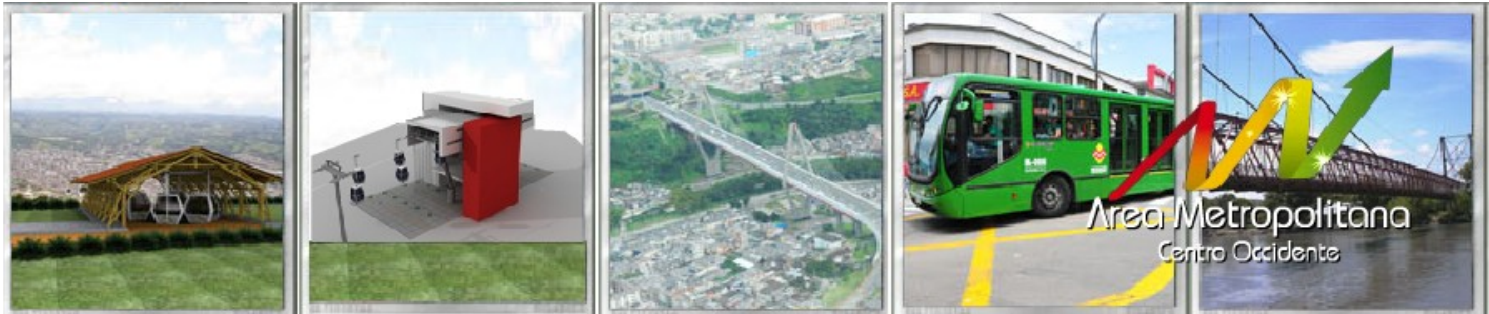
Area Metropolitana  
Centro Occidente

GACETA METROPOLITANA

• COD: 2.2.F.1

VERSION: 01

DOCUMENTO CONTROLADO



# GACETA METROPOLITANA EXTRAORDINARIA

## No.136

Edición: Septiembre 06 de 2013

# Junta Metropolitana

ENRIQUE ANTONIO VASQUEZ ZULETA



ALCALDE DE PEREIRA

JORGE DIEGO RAMOS CASTAÑO  
ALCALDE DE DOSQUEBRADAS

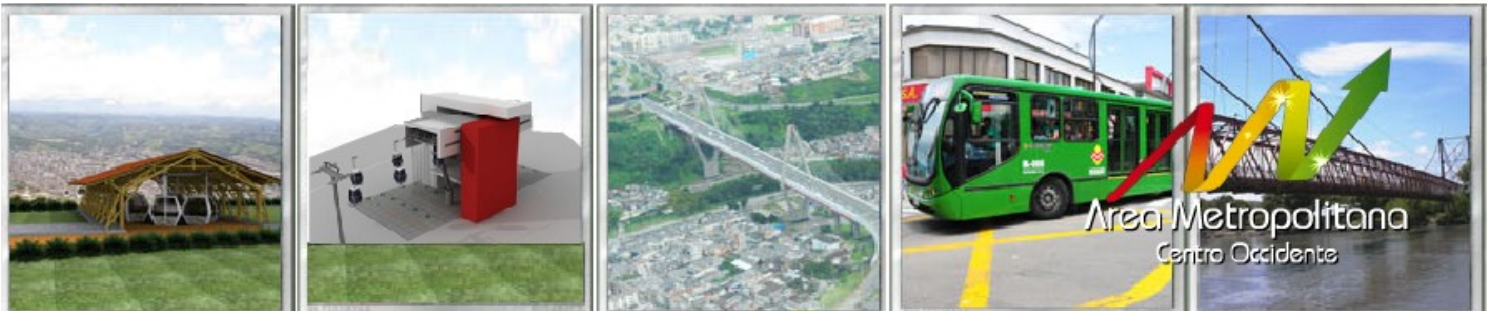
NELSON DE JESUS PALACIOS VASQUEZ  
ALCALDE DE LA VIRGINIA

CARLOS ALBERTO BOTERO LOPEZ  
GOBERNADOR DE RISARALDA

GILDARDO CASTRO EUSSE  
REPRESENTANTE CONCEJO DE PEREIRA

LEONEL DE JESUS TORO TORO  
REPRESENTANTES CONCEJOS MUNICIPALES  
DE DOSQUEBRADAS Y LA VIRGINIA

HENRY RINCON ALZATE  
DIRECTOR

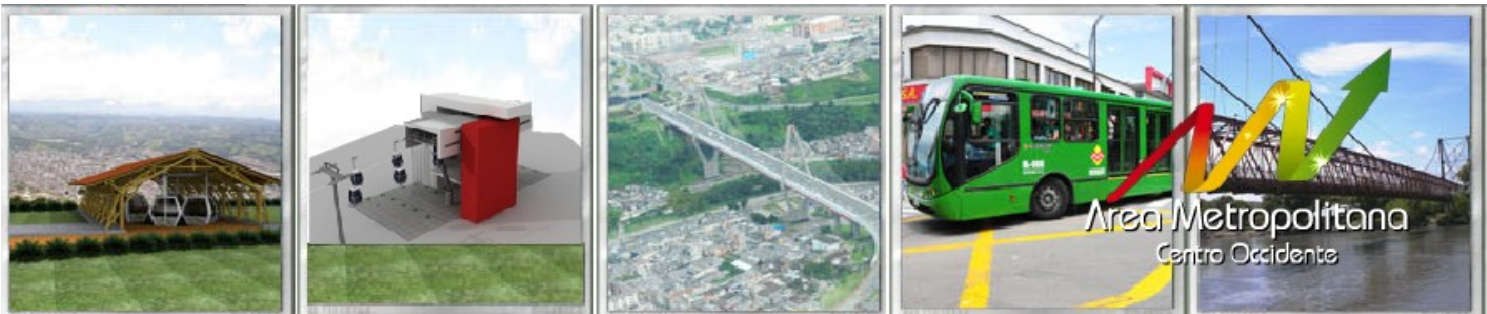


# EXTRAORDINARIA

# Contenido

DECRETO MUNICIPAL

04







# DECRETO



ALCALDÍA DE PEREIRA  
DECRETO N° 556

SESQUICENTENARIO  
Pereira 150 años

05 SEP 2013

**POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE UNA JORNADA LABORAL ESPECIAL**

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones y facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 314 y 315 de la Carta Política y el artículo 29 de la Ley 1551 del 06 de julio de 2012, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 8º del Decreto 158 del 15 de marzo de 2006, señala que el horario de entrada y salida de los empleados del sector central del Municipio de Pereira es como se expresa a continuación:

En la mañana: De lunes a jueves de 07:30 a.m a 12:00 m.

Viernes de 08:00 a.m a 12:00 m.

En la tarde: De lunes a jueves de las 14:00 a las 18:30 horas

Viernes de las 14:00 a las 18:00 horas

Personal de trabajadores oficiales de 07:00 a 16:00 horas

Que el artículo 9º del Decreto 158 de 2006, por medio del cual se modificó el Decreto 268 "Reglamento Interno de Trabajo", señala que la administración municipal podrá variar el horario de trabajo de los servidores públicos, mediante acto administrativo, cuando las circunstancias lo ameriten o declarar horarios excepcionales en determinadas dependencias o en labores que por su naturaleza no puedan suspenderse.

Que el fútbol se ha convertido en un evento de masas que despierta el nacionalismo y congrega los más altos intereses de un pueblo alrededor de su seleccionado nacional.

Que con el fin de permitir a los servidores públicos del sector central de la administración municipal de Pereira, el disfrute del encuentro futbolístico que sostendrá el seleccionado colombiano el próximo seis (06) de septiembre del año en curso, y al considerar que el deporte y la recreación forman parte de la educación integral del individuo, se hace conveniente establecer una jornada laboral especial que haga posible a los funcionarios municipales presenciar de la competencia deportiva sin que afecte la prestación del servicio público a la ciudadanía en general.

Se exceptúan de esta jornada especial de trabajo las Inspecciones 13 y 14 de Policía por cuanto su función es permanente en horario comprendido entre las 08:00 a.m y las 08:00 p.m incluyendo sábados, domingos y festivos.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, el Alcalde de Pereira.

**DECRETA**

**ARTICULO 1º** Establecer jornada especial de trabajo para los servidores públicos pertenecientes al nivel central del Municipio de Pereira, el día viernes 06 de septiembre del año en curso.

**ARTICULO 2º** La jornada especial que trata el artículo anterior, será en el horario comprendido entre la 07:00 a.m y las 03:00 p.m.

**ARTICULO 3º** Se exceptúan de esta jornada especial de trabajo, las Inspecciones 13 y 14 de Policía, por los motivos antes mencionados.

**ARTICULO 4º** El horario de atención al público será el establecido como jornada especial de trabajo para todos los servidores públicos del Municipio nivel central.

**ARTICULO 5º** El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ENRIQUE ANTONIO VÁSQUEZ ZULETA  
Alcalde de Pereira

JORGE IVAN ARANGO DURAN  
Secretario de Desarrollo Administrativo

EMILIO ANTONIO GRAJALES RÍOS  
Secretario Jurídico

MARIA ALBA MEJIA RINCON  
Directora Administrativa Gestión Talento Humano

Proyecto y estudio: Amparo B.  
Revisión legal



**EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO JEFE ADMINISTRATIVO (e)  
DEL AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE**

**CERTIFICA QUE:**

La Gaceta Metropolitana Extraordinaria Número 136 correspondiente a la fecha 06 de Septiembre de 2013, fue revisada y se tuvieron a la vista todos los documentos originales con sus respectivas firmas, los cuales reunieron los requisitos necesarios para su publicación.

Para constancia, se firma a los seis (06) días del mes de septiembre de Dos Mil Trece (2013).

**LUIS FERNANDO ZAPATA MARIN**

Elaboró: **JOSE FERNANDO SALINAS ROJAS**  
Contratista

Revisó: **LUIS FERNANDO ZAPATA MARIN**